



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

Rad. 05 001 31 10 001 **2001 - 00532** 00

En atención al escrito que antecede, desarchivado como se encuentra el expediente, y advirtiendo que el presente proceso se encuentra terminado y se prueba el interés que le asiste al petente, SE ORDENA que a través de secretaría se remitan las copias solicitadas al correo electrónico willis807@hotmail.com .

No obstante, no habrá lugar a reconocerle personería al vocero judicial, en razón a que el poder conferido es otorgado para trámite distinto al que acá se llevó a cabo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5dcce7e3c58758d7b9290f202e7523183b58a834aa15a9d51d8ab32
f854a2538**

Documento generado en 22/11/2021 09:35:00 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**